AÑO V, ALCOY, MARTES 2 DE MAYO DE 1882. NUM. [illegible]

PRECIOS.

Números sueltos, 10 CENTI MOS de peseta en toda España.—COMUNICADOS RECLAMOS Y ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, c. Santa Elena, 5.

EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

PRECIOS.

1,50 PESETAS mes y 4,50 trimestre en Alcoy 5,25 trimestre fuera.—15 extranjero —8 Ultramar.—Se suscribe en Alcoy, Santa Elena, 5.

Ojo al anuncio **Traslado** inserto en la 4.ª plana.

ALCOY 2 DE MAYO DE 1882.

DOS DE MAYO.

¡Cómo han cambiado los tiempos! Al conmemorar hoy los españoles esta fecha gloriosa, ya no anima su pecho ni enardece su sangre el ódio contra una nacion hermana y que tantas pruebas de sincero afecto nos ha dado; lo que únicamente se conmemora es el sacrificio augusto de nuestros padres en áras de la independencia de la Patria, de esta Pátria que cuenta en sus anales hecatombes tan gloriosas como las de Sagunto, Astapa y Numancia; de esta Pátria que ha preferido siempre la muerte á la dominacion agena, y en la que ni aun, tras siglos de permanencia en ella, han podido asentar su pié y perpetuar su dominacion razas y pueblos extraños.

¡Dios quiera que el carácter español no degenere, y que mal entendidos rencores, rivalidades absurdas y ódios injustificados ¡no echen sobre la obra sacrosanta de nuestros padres un borron que nos deshonre, para siempre á los ojos del mundo y de la história! ¡Dios quiera que se desvanezcan como ligeras neblinas á impulsos de la brisa, esas amenazas antipatrióticas que hoy pesan por parte de una region ofendida en sus pretensiones y en sus intereses, sobre el resto de esta nacionalidad á costa de tantos sacrificios formada y con sangre de tantos y tantos mártires amasada!

¡Que no tengan los manes de aquellos héroes que sucumbieron en la lucha que la fecha de hoy simboliza, que hundir sus frentes en el polvo avergonzados de ver á sus hijos destrozando la obra santa de la unidad y de la independencia nacional por que ellos sacrificaron sus vidas!

NIÑOS ABANDONADOS.

Del periódico *La Higiene*, de París, tomamos el siguiente artículo:

«Hay algunos que por efecto de repetidos actos criminalmente horripilantes, ejecutados por menores de edad, casi niños, la conciencia pública se preguntaba azorada, si estos desgraciados eran los únicos culpables, y si la sociedad debia reprocharse por cumplir de una manera insuficiente su natural mision de protectora de la infancia abandonada.

En presencia de ese enjambre de niños vagabundos sin sosten ni medios de existencia y que crece anualmente á la par de la poblacion de París y de entre cuyas clases salen los merodeadores de extramuros, los vagabundos, prostitutas y futuros criminales, ¿no tiene el Estado otra mision que la de hacer sentir el rigor de sus leyes penales una vez cometidos el delito ó el crimen? ¿No debe el Estado investigar las circunstancias al través de las cuales, un niño que al nacer no trae mas cualidades ni defectos que otro cualquiera, haya venido á parar lentamente á ser un malhechor.

¿No seria mejor que la sociedad recogiera á esos niños ántes de su perversion á fin de dirigirlos tambien?

Y si la administracion de Beneficencia pública (á pesar de las mejoras introducidas en el servicio de los niños recogidos) no dispone de medios para retirar el niño de aquellos centros donde facilmente se corrompe, ¿no será preciso exigir nuevas leyes que autoricen suficientemente para salvar el niño, ó del contagio hasta de padres indignos ó incapacitados de ejercer la paternidad, ó por sus propios defectos?»

Tales eran los términos del problema planteado ante el consejo general del Sena y que nos parece haber sido francamente resuelto en sentido tan extenso como practíco, gracias á la liberalidad de los subsidiarios, y gracias sobre todo ála iniciativa, á la inteligencia y abnegacion de la Direccion general de Beneficencia pública.

La proteccion á los abandonados se extenderá en lo sucesivo á las categorias siguientes:

1.º Los niños de 12 á 16 años admitidos en el asilo provisional, interin sus padres enfermos están asistidos en establecimientos hospitalarios, ó sus padres y allegados se encuentren detenidos en asilos de mendicidad ó casas de prevencion. Este periodo es el mas crítico de la vida del niño, puesto que es en el que debe aprender el oficio que asegurará mas tarde su subsistencia. Si se le deja abandonado y sin apoyo, incapaz de subvenir á sus necesidades, se le condena irremisiblemente á una caida inevitable,

2.º Los niños de 12 á 16 años de padres condenados á mas de seis meses de cárcel.

3.º Los menores de 16 años que arrestados por los agentes de policia por pequeñas faltas, ó por vagabundos, y que estaban destinados hasta ahora á una detencion transitoria (1).

4.º Los niños cuyos padres por efecto de enfermedades crónicas, por indigencia, por la naturaleza de sus ocupaciones ó por sus mismos vicios, se declaran imposibilitados de velar y subvenir y darles oficio.

Entre los niños de esta categoria, los hay que son *niños honrados, de parientes honrados* y otros mas dignos de conmiseracion por ser *niños honrados* de *padres indignos*.

A fin de apreciar mejor el valor é importancia de estas categorias, transcribimos íntegramente el párrafo en el que el Derecho General establece de una manera magistral, las diferencias que distinguen al servicio de abandonados materialmente y de los que lo han sido material y moralmente.

«Para los primeros, el deber de la administracion es, hacer todos los esfuerzos posibles para evitar ese abandono material. Tienen *derecho á su madre*, y es preciso hacer todos los esfuerzos para conservársela.

Todo lo contrario sucede con los niños moralmente abandonados, pues en el mayor número de casos debe separárseles de sus padres. De ahí depende su salud moral y física; y léjos de tratar de evitar ese abandono, es preciso facilitarlo. Una vez en nuestras manos, la situacion del niño, físicamente abandonado, es diferente de la del niño moralmente abandonado; el primero está bajo mi cargo, el segundo está solo bajo mi patronato.

Los derechos de familia destruidos en el primer caso, subsisten íntegramente en el segundo. Entre el expósito y sus padres ha cesado toda relacion, debiendo series desconocido hasta el punto donde está colocado, y eso es en interés mismo del niño, á quien es preciso crearle una nueva familia en reemplazo de aquella que le ha abandonado. Unicamente y en épocas fijas, se les darán ligeras noticias sobre su existencia y su salud, y si desearan prohijarle de nuevo, no podrán sino en el caso de que la Direccion del pupilo esté acorde con los deseos de los padres.

Los parientes del niño moralmente abandonado, tienen el derecho de visitarle en su asilo, de relacionarse con él y aun de reprenderle, sin que la Direccion pueda oponerse legalmente en interes del niño.

En fin, el modo de instalarlos difiere tambien.

El expósito recogido, como nos ha sido abandonado desde su tierna edad, nuestros esfuerzos deben ser para procurarle una familia adoptiva que reemplace á la que le ha abandonado. Nuestro éxito será completo colocandole en el campo ó en los pueblos rurales. Las nodrizas que los amamantan, saben que el niño ha de permanecer con ellas mucho tiempo hasta grandecitos. Y gacias á esta larga estancia se familiarizan y establecen lazos íntimos entre el niño y todos los miembros de su familia adoptiva.

Respecto al niño moralmente abandonado la edad, en que por lo general lo recogemos, no nos permite dedicarlo á los trabajos del campo. La nostalgia que le produciria el alejamiento de las calles de Paris, contribuiria á que se evadiera del asilo rural que se le procurara.

Debemos, pues, facilitarle colocacion en una industria, puesto que nuestro objeto no es otro que enseñarle un oficio para su futuro bienestar.»

Ninguna disposicion legal ha protegido hasta aquí á la administracion de la

(1) Los magistrados se encontraban en la siguiente alternativa: soltar esos niños para que vuelvan á su vida vagabunda, ó fallar en virtud del artículo 66 del código penal, como habiendo obrado sin discernimiento y en virtud del mismo fallo mandarlos á una casa de correccion.

REVISTA COMERCIAL.

PAÑOS.—*Terciopelos.* Mezclas desde 15 á 30 rs. metro.
Negros desde 20 á 34 rs. id.
Lisos. Cafes y negros desde 20 á 48 reales id.
Castores. Negros desde 28 á 44 reales idem.
Tigrados de 20 á 26 rs. id.
Patenes. Para pantalones y trajes desde 41 á 40 rs. id.
Tricot. Desde 14 á 44 rs. id.
Biggom desde 26 á 44 rs. id.
Gergas tipo inglés ancho de 148 centímetros desde 15 á 36 rs. id.
Géneros para Cabanes Sacos y Rusos. Desde 24 á 46 rs. id.
Para mesas de billar. Desde 36 á 48 reales id.
Para ejército.—Infantería. Mantas de cuartel peso 2'50 kilógramos, á 40 rs. una
Id. Mantas de Campaña peso 2 kilógramos 34 rs. una.
Id. Polainas desde 16 á 20 rs. id.
Id. Chaquetas azul de 22 á 26 reales idem.
Id. Capotes azul desde 28 á 30 reales idem.
Id. Levitas azul tina, desde 32 á 40 id.
Id. Pantalones Grancé desde 28 á 40 id.
Carabineros. Pantalon azul tina desde 36 á 40 rs. id.
Id. Capotes azul tina oscuro desde 33 á 34 rs. id.
Guardia Civil. Pantalones y Levitas azutina desde 37 á 45 reales id.
Caballería. Pantalon Grancé, cuero desde 36 á 45 rs. id.
Id. Húsares. Dormanes, de 36 á 40 reales id. sin existencia.
Artillería. Pantalon azul tina, oscuro, desde 37 á 42 rs. id.
Id. Capotes cuero azul tina oscuro, desde 40 á 45 rs. id.
Ingenieros. Pantalon azul tina oscuro, desde 37 á 42 rs. id.
Id. Levitas azul tina ocuro, desde 39 á 42rs id.
Marina. Pantalones azul tina oscuro, desde 37 á 42 rs. id.
Id. Bayetas azul, desde 22 á 24 reales id.
Id. Capotes azul tina oscuro cuero desde 40 á 45 rs. id.
Para Gefes. Castor Grancé para pantalones, desde 50 á 60 rs. id.
Id. Azul tina oscuro, desde 40 á 50 rs. id., sin existencia.
Lanillas para pantalones y trajes de 10 á 20 rs. vara.
Lanilla marineria á 23 rs. vara.
Dormanes existencia 36 rs. vara.
LANAS.—Estremeñas á 7 y 7 1/2 rs libra de 12 onzas contado
Talavera sin existencia.
Andaluzas negra de 5 á 5 1/2 rs. el id. idem.
Rasos á 5 1/2 y 6 rs. el id. contado.
Manchegas á 5 1/2 rs. el id. contado.
Caravaqueñas á 6 rs. el id. contado.
Almería sin existencia.
Aragon á 5 1/2 y 6 rs. el libra contado.
Terreno de 6 rs. id contado.
Peladas de Madrid. Derribado blanco y Negro por mitad á 5 rs. id. contado.
Vellon blanco y negro por mitad á 5 1/2 rs. id. contado.
Merino á 6 rs. id. contado.
Peladas de Valencia. Derribado blanco y negro por mitad á 5 rs. id. contado.
PAPEL.—De tina para fumar.
1.ª Segun elaboracion de 24 á 28 reales resma.
2.ª id. id. de 19 á 23 id.
Cigarrillo 1.ª id. id. de 23 á 25 id.
Id. 2.ª id. id. de 19 á 22 id.
Colores para engrosar segun dimensiones y calidades á 22 rs.
Continuo. Papel de imrpesion 3 reales 85 cts. kilò.
Id. embalar 2,25 id.
Estracillas resma cuadruple 27 á 28 rs.
TRAPOS.—De Mallorca de 28 á 30 rs. la arroba valenciana existencia nominal.
De Castellon de 27 1/2 á 28 1/2 á 30 precio firme.
Valencia 24 á 25.
Aragon 26 á 27.
Id. clase superior de 29 á 30.
Murcia de 18 á 19.
Caravaca de 22 á 23.
Bulla de 21 á 22.
Andalucía de 17 á 18.
Manchego de 19 á 20.
Estremadura de 17 á 18
Trapacho fuerte de 17 á 18.
Trapacho ordinario de 14 á 15.
Indianas de 5 á 6.
Talonera de 20 á 22 precio firme.
Alpargatas de 9 á 11.
CARNAZAS.—Fina de 1.ª de 56 á 57 reales.
Id. 2.ª de 34 á 36.
Id. retal de 44 á 46.
Id. retal 1.ª de 48 á 50.
Id. terreño de 36 á 38.
CEREALES. — Trigo candeal sin existencia á 19 1/2 rs.
Manchego á 20 1/2 á 21 1/2 rs.
Id. Andaluz á 21 rs. sin existencia
Id Siguenza 19 sin existencia.
Id. Terreno á 20 1/2 21 1/2.
Id. de la Ribera sin existencia.
Id. de Villena á 20 1/2 21 2/2.
Id. Estremeño á 21 1/2 y 24.
Burgos sin existencia.
Id. Cebada do 6 1/2 á 10 1/2 rs.
Maiz á 14.

beneficencia pública, contra las reivindicaciones interesadas de los padres, despues de haberse enterado ésta de los procedimientos puestos en uso en el *Asilo de los pobres* de Nueva-York, se ha adoptado una forma de contrato análogo.

Desde que el niño está en manos de la administracion, se le interna en el hospicio, en donde es interrogado inmediatamente acerca de su vida anterior, sus tendencias, sus aptitudes y sus deseos. Divide su tiempo entre el trabajo y el estudio y prolongada recreacion. Esta nueva existencia, invertida en trabajos y diversiones y al mismo tiempo con nutritiva alimentacion y bienestar material, sugiere á los niños reflexiones y comparaciones.

Una vez hecha definitiva la admision, se dirige al niño al lugar que se le ha destinado, sea en Paris ó en provincias. (Se eliminan cuidadosamente segun las prescripciones de la ley de 1874 que se consideran peligrosas para los niños.) Se buscan las buenas colocaciones casi exclusivamente en los establecimientos industriales ó casas de comercio, en oposicion á los niños asistidos que se les manda á los establecimientos agricolas.

Los niños son colocados separadamente ó por grupos.

Las colocaciones (trabajo y vida de familia) solo convienen á aquellos niños cuyo carácter y conducta son bondadosos.

Las colocaciones por grupos, son preferibles para aquellos niños que en razon de sus antecedentes, tienen necesidad de estar colocados bajo una severa direccion, templada por una inteligencia ilustrada y un corazon compasivo.

Una de las mayores dificultades que ofrecen las colocaciones en los establecimientos industriales, proviene de que un gran número de niños recogidos se encuentran sin instruccion.

Pocos de estos poseen el certificado de instruccion primaria. Así es que ante las exigencias de la ley de 1874 acerca del trabajo en los talleres, muchos individuos se niegan á tomar esos niños sin instruccion.

Medidas prudentes ha tomado la administracion para remediar este estado deplorable de cosas. «Ningun sacrificio será economizado, leemos en la Memoria, á fin de que los niños reciban la instruccion primaria, única que puede hacer de ellos hombres y ciudadanos útiles.» Hemos tomado todas las precauciones necesarias sobre este particular.

La Comision encargada de estudiar un proyecto de ley para someterlo al parlamento y relativa á la proteccion de niños de padres indignos ó de padres desgraciados, (Comision presidida por Mr. Martin Feuille,) despues de largas y profundas discusiones ha formulado disposiciones legislativas que aseguran en lo sucesivo la proteccion de los niños de padres olvidados ó descuidados de la vigilancia paternal, y la de los abandonados y recogidos por la Beneficencia pública ó las asociaciones privadas.

La primera parte de esta ley, enumera los casos en los cuales se podrá fallar en contra de los padres indignos ó descuidados; y en tales circunstancias se colocará el niño bajo la tutela del Director General de la Beneficencia pública.

El segundo título de la ley reglamenta la suerte de los niños moralmente abandonados. Esta ley permitirá á los padres que, imposibilitados de cumplir con respecto á sus hijos los deberes de vigilancia y educacion y reclamen el patronato de la Beneficencia pública, de desprenderse temporalmente de los derechos siguientes:

1.° Del de tener consigo el niño, derecho que trae consigo el de en caso de evasion de volver al niño al domicilio del tutor.

2.° Del de correccion.

3.° De gestion exclusiva del peculio del niño.

He ahí en su conjunto la obra tutelar de los niños moralmente abandonados.

Al trasmitirsenos la notable memoria que acabamos de analizar el Sr. Director general ha tenido á bien añadir: «Si el legislador me apoya retirando de los padres indignos la tutela, creo que el servicio de los niños menores abandonados contribuira poderosamente al saneamiento moral de París.»

Aplaudimos de todas veras tan nobles aspiraciones, y hacemos los votos mas sinceros para su realizacion y buen éxito. Y nos es tanto mas agradable enviar un saludo fraternal á Mr. Cárlos Quentin, cuanto que sale de las filas de la prensa militante y forma parte de esa falange de generosos escritores, que dejando á un lado los matices de su divisa politica, reserva su entusiasmo y admiracion para los colores nacionales de la bandera francesa.»

EL VIENTO COMO FUERZA MOTRIZ.

M. L. Purper ha inventado un aparato llamado el *torbellino ó motor aéreo con vientos ó sin ellos*, del que vamos á dar una idea á nuestros lectores.

Segun M. Purper, los vientos forman una estrella de ocho radios, se cruzan en todas direcciones y soplan simultáneamente, tanto de arriba á abajo, como de abajo á arriba, y horizontalmente, pero con mas ó menos fuerza en las bajas regiones de la atmóstera. Fundándose en este régimen, ha construido este inventor un aparato, que permite utilizar completamente la fuerza de las corrientes aéreas, cualquiera que sea el lado de que soplen.

Este aparato lleva ocho alas ó paravientos, con el objeto de condensar la accion de las corrientes aéreas, deteniendo en parte su marcha y trasformando dichas corrientes en fuerzas utilizables. Esta trasformacion se verifica, porque el viento al chocar con sus alas ó paravientos, cambia de direccion ó se refleja, y va á reforzar el que entra directamente en el aparato. El número de alas del aparato debe ser de ocho por lo menos, y puede ser mucho mayor.

Es necesario que al construirlo, se le dé la forma de una estrella con ocho radios, como la estrella ó rosa de los vientos. Las cuatro, seis ú ocho alas, que se apoyan en el eje vertical, están formadas de una armadura de hierro, y provistas de sus correspondientes piezas de lona. Para que el receptor del viento funcione con facilidad, debe tener las alas ó paravientos huecos, y la cubierta ó techo debe estar dispuesta de manera, que los vientos descendentes puedan llegar con facilidad al aparato, y su altura debe ser por lo menos la mitad de la de las alas.

El aparato hace girar un eje vertical, que por un engranaje cónico, pone en movimiento el eje horizontal, el cual por medio de correas mueve los diferentes mecanismos á que se aplica el motor.

Por medio de este motor, inventado por M. Purper, cuya construccion se adapta a las direcciones de los vientos, el aire, tranquilo ó agitado, ó como se encuentre, puede utilizarse como fuerza motriz, de una manera inmediata é incesante. Los vientos y aun las brisas, penetrando en el aparato por todas partes, forman en su interior un torbellino; este torbellino se acelera ó refuerza mucho por el movimiento de rotacion de las alas, y si los vientos, que vienen de fuera, no bastáran, les ayuda el motor girando sobre su eje; se mueven asi los vientos que están en estado latente en la atmósfera, lo que permite obtener un torbellino en todas partes, aun en un lugar cerrado.

Este torbellino pone en movimiento las alas que hacen girar al eje vertical, y por un engranaje hace funcionar los diferentes aparatos á que se aplica el motor.

La fuerza que este aparato desarrolla, depende de varias circunstancias: 1.ª, de la altura, del peso y sobre todo del ancho de las alas, y de su extencion; 2.ª, de la altura del techo, y de las condiciones de su instalacion; 3.ª, de las fuerzas de los vientos, que es muy variable, del número y de la fuerza de las alas y de su buena construccion en general.

El inventor ha establecido, segun parece, un motor de esta clase en Francfort; la fuerza motriz desarrollada por el aparato, ha sido medida por medio del dinamómetro, y resulta que para una calma casi absoluta, y siendo la fuerza de un hombre la que le hace girar, equivale a la de dos caballos, y la de dos hombres á la de cuatro caballos, y asi sucesivamente. Otra prueba decisiva de la gran fuerza que desarolla esta maquina, ha consistido en hacer funcionar regular y simultaneamente, seis pequeñas máquinas agricolas.

Si los resultados anunciados por M. Purper se confirman, lo que no puede afirmarse hasta que se la vea funcionar, es indudable que este motor tendrá un gran porvenir y prestará excelentes servicios.

Seccion local.

El domingo celebró junta general la sociedad *El Trabajo*, con objeto de nombrar un delegado que la represente en el Congreso nacional que para mejorar las condiciones del obrero se ha de celebrar en Alicante por iniciativa del célebre filántropo D. José Maria Muñoz. Por unanimidad se aprobó la idea de tomar participacion en el Congreso, quedando designado como representante de *El Trabajo* nuestro ilustrado y particular amigo D. Camilo Gisbert Perez, quien llevará facultades especiales que le ha de suministrar el Consejo de Administracion y la Junta directiva de la Asociacion de socorros de la misma sociedad.

Aplaudimos sinceramente la determinacion de *El Trabajo*, así como la acertada designacion que ha hecho.

***

Nuestro colega «El Constitucional dinástico,» de Alicante, reconoce la razon que tuvimos para contestarle por habernos echado en cara una falta que no era nuestra. Por ello nos cree disgustados, y á la verdad, se equivoca nuestro estimado colega, pues no nos consideramos heridos por que sacara á relucir la falta, sino por el partido que de ella quiso deducir á nuestra costa, con tanta carencia de razon.

Estimamos en lo que vale á nuestro colega comprovinciano, y no tenemos por lo mismo inconveniente en acceder á sus deseos, quedando, en su consecuencia, retirado lo que haya podido tomar como ofensa de nuestro suelto anterior, ya que viene su declaracion terminante de que tampoco trató de molestarnos.

Esto, no obstante, debemos suplicar á «El Constitucional dinástico» qué no entretenga sus ocios en futilidades, para que no venga el caso que tengamos que incurrir en nuevas recriminaciones.

***

Ayer empezaron en la parroquial iglesia de S. Mauro los ejercicios del mes de Maria, que seguiran celebrándose durante todo el presente Mayo.

A las siete de la mañana de cada dia se dirá una misa en el altar mayor con acompañamiento de órgano y á las seis de la tarde se rezará la corona, con lectura espiritual y meditacion, finalizando con letrillas cantadas por un coro de niños acompañado de orquesta.

En los dias festivos el ejercicio empezará á las tres y media de la tarde y habrá ademas sermon.

***

AZÚCARES DEL PAIS.—Quebrad egular á 60 rs. arb.
Blanquilla superior de 66 á 72 id. id.
Blanco florete de 72 á 76 id. id.
Habanos.—Dorado Habano de 54 á 58 rs. arroba.
Quebrado florete de 68 á 72 id. id.
CACAOS.—Caracas de 216 a 236 rs. arroba clase buena.
Cubeño superior á 190.
Guayaquil de 196 á 206.
Canela Ceilan 1.ª á 14 rs. libra.
Id. id. 2.ª á 12.
FOSFOROS.—Clase madera.
1.ª de 1.ª cromos religion y figuras 36 rs. gruesa.
1.ª redondas tres tintas alta novedad 22 id.
1.ª caja comodidad cinco tintas muy recomendables por su belleza y nueva forma 22 id.
1.ª etiquetas tres tintas charoladas á idem.
2.ª id. dos id. 19 id.
3.ª id. una id. silencio 18 id.
3.ª id. una id. ruido 17 id.
Clases carton.—1.ª etiquetas cinco tintas 22 rs.
1.ª id. dos id. núm. 1.20 id.
1.ª id. dos id. núm. 2.20 id.
1.ª id. una id. núm. 4. 20 id.
1.ª id. dos id núm. 5 religiosas 21 id.
1.ª id. cuatro id. japonesas 22 id.
PRODUCTOS QUIMICOS.—Palo Campeche Lag. 104 rs. 100 kilos.
Id. segunda 92 id. id.
Id. Bausaina 82 id. id. id.
Id. segunda 70 id. id id.
Id. Brasil Nicaragua 143 id. id. id.
Bicromato de potasa 625 id. id. id.
Cloruro de cal; Alicante 112 id. id. id.
Cubeard 1.ª. 141·2 rs. kilo.
Sulfato añil 22 id. id.
Cristal sosa 69 id. id.
Caparrosa 35 rs. 100 kilos.
Carmin añil 30 rs. kilo.
Id. 2.ª 16 id. id.
Estracto campeche Langlois 1.ª 5·05
Id. id. id. superior 4·90.
Id. Bausaina 1.ª 7·25 id. id.
Id, Brasil id. 16 1[2 id. id.
Id. liquido de Campeche 30° 4 id. id
Fecula grano y fina 1.ª 163 rs. 10. ks
Laca fustete 8 rs. kilo.
Oxido muriático á 7 rs id.
Prusiato de potasa 10·50 id. id.
Potasa Toscana 260 rs. 100 kilos
Pastel 160 id, id. id.
Sandalo rojo 108 id. id id.
Id Caliatur 132 id. id. id.
Sulfato de cobre 2·70 rs. kilo.
Sals bourgo 200 rs. 100 kilos.
Sal sosa 85° 122 Alicante.
Sal Sosa Solvany 115 id. id. id. Barcelona.
Sal estaño 1.ª 7 rs.
JABONES.—Jabon duro 1.ª moreno 36 rs. arroba.
Id. id. id. 2.ª 28 id.
Id. id. blanco núm. 3 á 46 id.
Id. colores para perfumeria 4 rs. libra
Id. blando 1.ª 36 rs. arroba.
Id. id 2.ª 32 id.
Id. duro blanco para afeitar á 3 rs. el medio kilo.
PETRÓLEO á 84 rs. caja y 64 fuera radio.
PLACAS Y CINTAS.—Placas volan de 810 mils. á 33 rs. metro, el núm. 24, 35 50 cens., el 26, 37 50 el 28.
Cintas emborradas de 55 mls el metro rvn. 18-75 el 22, 19 50 el 2 25, 20 el 26, 21 el 28.
id id. de 45 id. el metro rvn. 7 el 25 22, 16-50 el 24, 17-25 el 26, 18 8.15
Las cintas sobre cuero valen lal maela por metro que las de fieltro.
Correas Belgas.
De 50 mils. ancho, el metro 12 rs.
Id. 60 id. id. id 14 rs.
Id. 70 id. id., id. 17 rs.
Id. 80 id. id., id. 20 rs.
Id. 90 id. id., id. 23 rs.
Id. 100 id. id., id. 27 rs.
Id. 120 id. id., id. 34 rs.
Id. 130 id. id., id. 39 rs.
Id. 140 id. id., id. 44 rs.
Id. 150 id. id., id. 48.
Id. 180 id. id., id 60.
Cordel vaqueta, metro, 5, 75 rs.
Tiretas para coser correas.
Rubias 1.ª clase; kilo, 44 rs.
Hongroyé id., id., id. 30 rs.
Cueros para correa el kilo 21.
Vaquetas para mangos á 33 rs.
CALDOS.—Vino de 1.ª de 7 á 8,50 rs. c ventas calmadas.
Id. id. 2.ª á 5 rs. id.
Id. de colada á 3 rs.
ACEITE.—Andaluz de 44 á 48 rs.
Id. del pais de 61 á 65.
HARINAS.—Flor candeal, 207 rvon. saco de 8 arrobas castellanas.
1.ª de id. 199 id.
Flor trigo recio saco 8 arrobas rs 201
1.ª id. id. 193.
2.ª id. id. 185.
3.ª id. id. 167.
4.ª id. id. 155.
SALAZON.—Bacalao Norruego á 180 rs. quintal.
Bonitalo de Ceuta á 50 arroba.
Id. de Salach á 60 rs. arrba.
Atun superior 850 y 650 rs. pipa.
Mojama á 180 quintal sin existencia.
Huevo de atun de 400 á 560 rs. id. id. se espera fresco.
Bacalao inglés 210 rs. quintal.

Las compañías de los ferro-carriles han concedido la rebaja del 50 por 100 en los trasportes de ganados de todas clases que concurran á la Exposicion de ganados que se ha de celebrar en Madrid durante el mes de Mayo actual, y pase á mitad de precio al conductor encargado de toda remesa, debiendo al efecto, los expositores poner en conocimiento de la Junta central de Exposiciones Agrícolas el nombre ó nombres de aquellos, con espresion del número de cabezas que conduzcan.

.·.

Leemos en un periódico de Alicante correspondiente al dia 28:

«Ayer tarde á las dos ocurrió en nuestra capital uno de esos crímenes que de vez en cuando se cometen, y que nunca serán lo bastantemente reprobados.

El hecho ocurrió en la calle de Bailen, frente al colegio «La Educacion.» Dos sugetos, el uno cochero y el otro un descargador de carros, tuvieron una disputa, vinieron á manos, y sacando el cochero un puñal lo hundió dos veces en el cu rpo de su contrario. Este cayó en tierra á la puerta misma del colegio dando gritos, mientras el agresor tomaba la escalera del colegio y se subia al piso principal.

Sobrevino el padre del herido, quien queria vengar á su hijo, punzando por desasirse de los que le sugetaban, pues se nos olvidaba decir que á los gritos habia acudido gente y varios indivíduos del cuerpo de órden público. Segun parece, el estado del herido ss gravísimo, y el agresor ha sido preso y está herido en la cabeza. El juzgado instruyó inmediatamente las primeras diligencias del sumario.»

.·.

Ayer mañana se celebraron en la parquial iglesia de Sta. Maria los funerales de nuestro particular amigo D. Baldomero García Alcántara. que falleció el domingo víctima de una breve y penosa enfermedad. Jóven aún ha bajado al sepulcro, habiendo sido su muerte muy sentida por los numerosos amigos que le habian granjeado sus bellísimas prendas de carácter.

Nos asociamos de todo corazon al inmenso dolor que embarga á su desconsolada viuda y atribulada familia, á quienes enviamos la expresion de nuestro mas sentido pésame por la irreparable pérdida que han sufrido.

.·.

El domingo último salieron de esta ciudad con direccion á Játiva el ingeniero señor Cruzado y el ayudante Sr. Figueróa, los cuales deben reunirse en dicho último punto con el ingeniero jefe de los estudios del ferro carril de Alicante a Játiva pasando por Alcoy, D. Rafael Yagüe, y regresar á esta ciudad recorriendo y examinando el trazado.

En esta ciudad ha quedado por ahora al frente de los trabajos el ayudante Sr. Leon.

.·.

El nuevo notario de esta ciudad D. José Esquerdo y Urrios, cuyo nombramiento anunciamos oportunamente, ha abierto su despacho en la casa número 14 duplicado entresuelo, de la calle de Santa Elena.

.·.

Anteanoche se cubrió el cielo por una densa niebla, que ayer se trocó en nubes que dejaron caer desde media tarde una ligera pera persistente lluvia.

No vendrá mal para los secanos este riego, cuya necesidad se comenzaba á sentir.

.·.

Ha fallecido en Alicante el diputado provincial D. José Leon Raimundo.

MOVIMIENTO INTELECTUAL

—

Vuelta nuestra poblacion á su estado normal, se han reanudado en las Sociedades obreras *El Fomento* y *El Trabajo* las conferencias dominicales. Para el domingo último habia dos anunciadas, estando ambas á cargo de nuestro querido amigo do D. Santiago Puig Perez. De ellas solo se verificó una, la de *El Fomento*, impidiendo que se realizara la de *El Trabajo* una mala interpretacion con respecto á la hora en que debia tener efecto.

El tema elegido para la disertacion de la primera de las referidas sociedades era «Origen é importancia de la imprenta, publicaciones y prensa periódica,» cuyo tema fué desarrollado en forma elocuente y amena por nuestro amigo.

Hizo á grandes rasgos el orador la historia del lenguaje, que nació por la necesidad que tenian los hombres de comunicarse entre sí, habiendo empezado este espresando las ideas por medio de signos mímicos, hasta que se formaron las voces y las palabras, que fueron el orígen de los idiomas. Conforme la humanidad avanzaba en su progresiva marcha, fué creándose la necesidad de perpetuar la palabra y se inventó la escritura, que así como el lenguaje en su principio se valió de la mímica, aquella empleó la representacion de los objetos. Tambien como el lenguaje, la escritura fué perfeccionándose y á los geroglíficos, que fueron la primitiva escritura, vinieron á reemplazar los signos convencionales, conocidos hoy con el nombre de letras, que combinados entre sí, espresan las voces ó palabras. Pero esto no bastaba, pues la escritura era muy difícil para las publicaciones y con ella era punto menos que imposible difundir los conocimientos humanos, por lo cual hubo precision de sustituir el trabajo manual, por otro que, al par que la economia, produjera la multiplicidad de las copias, y de aquí nació la invencion de la imprenta. De la propia manera que los demas inventos, la imprenta fue en sus primeros tiempos imperfecta, no pudiendo en ellos realmente considerarse como tal, pues no era otra cosa que lo que hoy conocemos por grabado.

Cuando aquí llegó el orador, describió en un brillante período la época del Renacimiento, espresando que en este presiso momento en que la inteligencia se preparaba para remontar su vuelo, despues de los oscuros tiempos de la edad media, fué cuando apareció definitivamente la imprenta, debida á la inventiva de Guttemberg.

Terminó nuestro amigo haciendo la historia del libro y del periódico, y dejando sentada la indisputable importancia que tienen y los grandes beneficios que han reportado á la humanidad por la difusion de todos los conocimiontos.

Al hablar del periodismo, aunque con las oportunas savedades por pertenecer el disertante á clase tan poco considerada, apesar de que tan digna de ella es, describió con la elócuencia de la conviccion y de la esperiencia, las penalidades por que atraviesan los periodistas, los sacrificios que se imponen y la falta de recompensa que obtienen, cuando tantos beneficios á la sociedad reportan, calificándoles con gran razon los mártires de la cultura.

La falta de espacio de que nos es dado disponer, nos priva de estendernos en consideraciones sobre este punto. que serian muy oportunas y que no desesperamos de hacer en alguna otra ocasion.

El discurso de nuestro amigo fue acogido con grandes maestras de aprobacion, siendo felicitado al terminar por la concurrencia, que si no muy numerosa, era escogída.

PABLO GARCIA.

Correo de Madrid

—

Correspondencias particulares.

Madrid 30 de Abril de 1882.

Los que esperaban un animado debate con alusiones al estado de los ánimos en Barcelona por consecuencia de la proposicion incidental que ayer tarde explanó el Sr. Silvela en el Congreso, no han visto satisfechas sus esperanzas.

El Sr. Silvela que no queria justificar la acusacion dirigida por los ministeriales á los conservadores de que trataban de agitar los ánimos en Cataluña se elevó á la region serena de los principios para sostener que el gobierno habia infringido la Constitucion al declarar, sin permiso de las Córtes, el estado de guerra en Cataluña.

El ministro de la Gobernacion se defendió con una real órden de la época del gegeneral Prim que no era un político de los que se paraban en perfiles legales cuando las circunstancias apremiaban, para defender la conducta del gobierno.

Lo mas interesante de este debate estuvó en la votacion, porque los diputados de las provincias catalanas en número de 26, se reunieron á fin de acordar que era lo que debian hacer y llegó el momento de que sonara la campanlila llamando á la votacion, sin que el acuerdo lo hubieran tomado resolviendo precipitadamente que cada cual hiciera lo que juzgase conveniente; de los 26 hubo 21 que con el Sr. Balaguer, se abstuvieron de votar.

Lo mismo hicieron los posibilistas sin que se comprenda la razon de porque renunciaron momentáneamente á sus aficiones ministeriales.

Mas francos los demócratas monárquicos, votaron con el gobierno.

Se dice haber dicho algun ministro de los mas jóvenes y de los mas hartos de que el Sr. Camacho se esté equivocando casi diariamente con perjuicio del gobierno, que en el Consejo que se está celebrando en la presidencia en el momento en que escribo á V., plantearia la cuestion política. No creo que tal suceda y paréceme mas probable que el Congreso dure poco, para que los miembros del gabinete mas aficionados á los toros puedan asistir á la corrida de esta tarde.

Un diputado de la mayoria el Sr. Gomez Diez, intenta reunir mañana á algunos de sus correligionarios para presentar una proposicion idéntica á la que sostuvo el señor Cos Gayon relativa á la contribucion territorial. Creo que es demasiado pronto para que la disidencia aparezca en esta forma.

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—S. Celestino.

SANTO DE MAÑANA.—La Invencion de la Sta. Cruz.

CULTOS.

Parroquia de S. Mauro.—Durante todo el mes de Mayo, á las 7 de la mañana se celebrará una misa en el Altar Mayor con acompañamiento de órgano; y por la tarde á las 6 se rezará la corona, á continuacion la lectura espiritual y meditacion dando fin con las letrillas cantadas por el coro de niños y con acompañamiento de orquesta,

Los dias festivos el ejercicio dará principio á las 3 y media con sermon.

Anuncios oficiales.

DON JOSÉ VICTORIO MORA Y PICÓ, Juez de primera instancia de la Ciudad de Alcoy y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en el Juzgado de primera instancia de Sueca se sigue causa criminal sobre muerte violenta de una mujer, cuyo cadáver fué encontrado en el rio Júcar y en término de Albarat de la Ribera la mañana del diez y siete de Marzo último. Como no ha podido Identificarse el cadáver, se hace saber por medio de edictos, y se llama á cuantas personas puedan declarar sobre quien sea la referida mujer, ó suministrar antecedentes sobre los autores de su muerte.

Así mismo se interesa de todas las autoridades y agentes de policia judicial, procedan á averiguar quien sea la citada mujer y el autor ó autores de su muerte poniendo á estos en su caso á disposicion del indicado Juzgado de primera instancia de Sueca.

Dado en Alcoy á veinte y siete de Abril de mil ochocientos ochenta y dos.

José Victorio Mora.

El Escribano

Cristobal Gironés Salazar.

Avisos de corporaciones.

JUNTA DIRECTIVA
de la
Fábrica de paños
de
ALCOY.

Habiéndose recibido la quinta entrega de muestras de la coleccion de invierno del muestrario de Monsieur A. Lehmann de Paris, queda de manifiesto desde esta fecha en el salon de la Casa social todos los dias no festivos de 9 á 12 de la mañana, para que puedan examinarla los Sres. socios que lo deseen,

Alcoy 1.° Mayo 1882.

El presidente,

Rafael Muntó Gosalbez

Seccion mercantil.

Alcoy 2 de Mayo de 1882.

CAMBIOS.

	PA-PEL	I-NERO	plazas.	Papel
Alicante	1/8	3/8	Murcia	
Albacete		1	Orense	
Almeria		7/8	Oviedo	
Barcelona		1/8	Palencia	
Bilbao.		7/8	Pamplona	
Badajoz		7/8	Ponteveda	
Burgos		1	Palma	
Cadiz.		3/4	Salamanca	
Cartagena		3/4	S.Sebastian	
Coruña		1/2	Santander	
Córdoba		3/4	Santiago	
Castellon		1	Sevilla	
Granada		1	Tarragona	
Jaen		1	Toledo	
Jerez		7/8	Valencia	
Lérida		3/4	Valladolid	
Logroño		7/8	Vigo	
Lugo		5/8	Vitoria	
Madrid	7/8	I	Zaragoza	
Málaga		7/8		

Paris ocho dias vista 4·95 1/2

Londres 90 d f 47,6/5,

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR
de EL SERPIS
—
(AGENCIA FABRA.)
—

Madrid 1.° de Mayo (5 tarde.)

La crisis ministerial que se habia presentado ha quedado conjurada.

En el Senado el Sr. Marqués de Molins impugna el tratado de comercio franco español.

En el Congreso se discute el proyecto de ley de organizacion militar.

BOLSA DE HOY.

Consolidado 3 por 100 29,10.

ALCOY 1882.
Imprenta de EL SERPIS.
Sta. Elena 5.

Antonio Perez y Sanz

Lanas en súcio y lavada de teneria y cuernos

COMISIONISTA
—
(BARRIO DE SALAMANCA.)
Serrano 38,
moderno.
MADRID.

Pluma ordinara para colchones y pieles de cabrito y huesos

PAPEL SUPERIOR,

español, francés é inglés.

Tarjetas visita,

con cartulina blanca y de colores.

SOBRES,

varias clases

PARA EL COMERCIO

PAPEL SUPERIOR,

español, francés é inglés,

Tarjetas visita,

con cartulina blanca y de colores.

SOBRES,

varias clases

PARA EL COMERCIO

Aguardientes, vinos, espíritus y licores

DE VARIAS CLASES.

Con economia en precios y sin estafa como en algunos establecimientos.

Clase superior, la prueba dá el gusto.

Todos géneros españoles.

Champagne 24 rs. botella; 12 rs. media id. vinos de Jerez de varias clases y Málaga, secos y dulces, 40 rs. botella.

Ron superior 12 rs. botella; 1.ª 10 rs., 2.ª 8, por micheta superior 10 rs.; Ginebra 6 rs. micheta, caña 4 rs.

FUENTE DEL ORO

Vall 2, Alcoy.

DE VICENTE IGUAL

TINTURAS PARA EL PELO.

Eau de Cythére pour rendre aux cheveux, leur cuance naturelle et primitive sans les teindre et sauc acher la peau.

Régénérateur Universel des cheveux de Mad. S. A. Allen, la mellieure preparation pour la coiffure. Elle ne manque jamais de rendre aux cheveux gris leur beauté et leur couleur primitives. Ce n'est pas une *teinture*. Elle ne tache pas la peau et ne salit pas les coiffures les plus susceptibles.

Tintura sin igual.—Para comunicar progresivamente á las canas y á la barba su primitivo color.

Esta tintura sumamente higiénica, posee, además de su propiedad de comunicar á las canas y á la barba su color primitivo, la gran ventaja de hacer desaparecer os peliculos y otras enfermedades de la cabeza.

No mancha ni la ropa, ni la piel, sobre la cual ejerce una accion de las mas saludables. Además evita el tmpleo de toda pomada, siendo por si misma, una brillantina de las mas recomendables.

Se vende en la drogueria del Moro, Mercado, 2,

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

periódico especial de bellas artes y actualidades.

Directór: Don Abelardo de Cárlos.

Esta publicacion, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las mas completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta Revista una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de servir, sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

Administracion: Carretas, 12 principal, Madrid.

BASES DE LA PUBLICACION.

Los dias 8, 15, 22 *y* 30 *de cada mes da á luz un número de* 16 *páginas, ocho de ellas con selectos grabados, siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclaman, se distribuyen suplementos gratis, para los señores suscritores.*

Guia del comprador en Alcoy.

Anuncios recomendados.

Cafés y fondas

D. Lorenzo Rigal, plaza S. Agustin, 20.

Droguerias.

D. Eduardo Fiol, Mercado, 2

Drogueria, paqueteria, ultramarinos y coloniales.

Sres Climent y Laporte, Mercado 22, (antigua de Cardo.)

Farmacias.

D. Santiago Monllor s. Nicolás, 1

Lampisteria.

D. Desiderio Margarit, s. Lorenzo 23, (Tienda de la Campana.)

Loza y cristal.

Sr. D. José Martinez, Mercado 18. (La Perla.)

La Valenciana.

PRIMITIVA FUNERARIA.

D. Francisco Hurtado, Escuela, 8.

Petróleo, espíritu y aguardiente de todas clases.

D. Francisco Giner Marti s. Miguel 40, esquina á la calle Mayor Almacen

caja de dos latas	84 rs.
Una lata	42 »
Para fuera	61 »

Relojeria y depósito de máquinas Singer

D. Vicente Garcia, s. Nicolás, 2.

Sastrerias.

D. Francisco Llopis, calle Mayor núm. 4.

Zapateria.

D. Francisco Badia, s. Lorenzo 27

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes segun las líneas.

DOLORES DE MUELAS

Se calman los mas furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infalible mente se evitan con el LICOR DEL POLO DE ORIVE dentífrico reconocido universalmente por el mejor, mas aromático y mas económico de cuantos existen, y asi lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de Paris, donde alcanzó el ÚNICO PREMIO concedido á los dentífricos españoles Tiene dos usos como calmante especial de los DOLORES DE MUELAS y como PRESERVADOR INFALIBLE de los niños. Detalles, en su instruccion. Con un frasco que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exíjase LICOR DEL POLO DE ORIVE. Ascao, 7. Bilbao grabado de relieve en cristal. FARMACIA DE ORIVE-BILBAO, en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de S. Orive en blanco sobre verde y oro al rededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífrico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos. Bilbao su autor. Alcoy farmacia de la Viuda de D. Rafael Alfonso.

MUELAS Y PIEDRAS

para vaciar, afilar, pulir y bruñir toda clase de metales. Casa Clausolles, calle del Hostal del Sol, 8, Barcelona

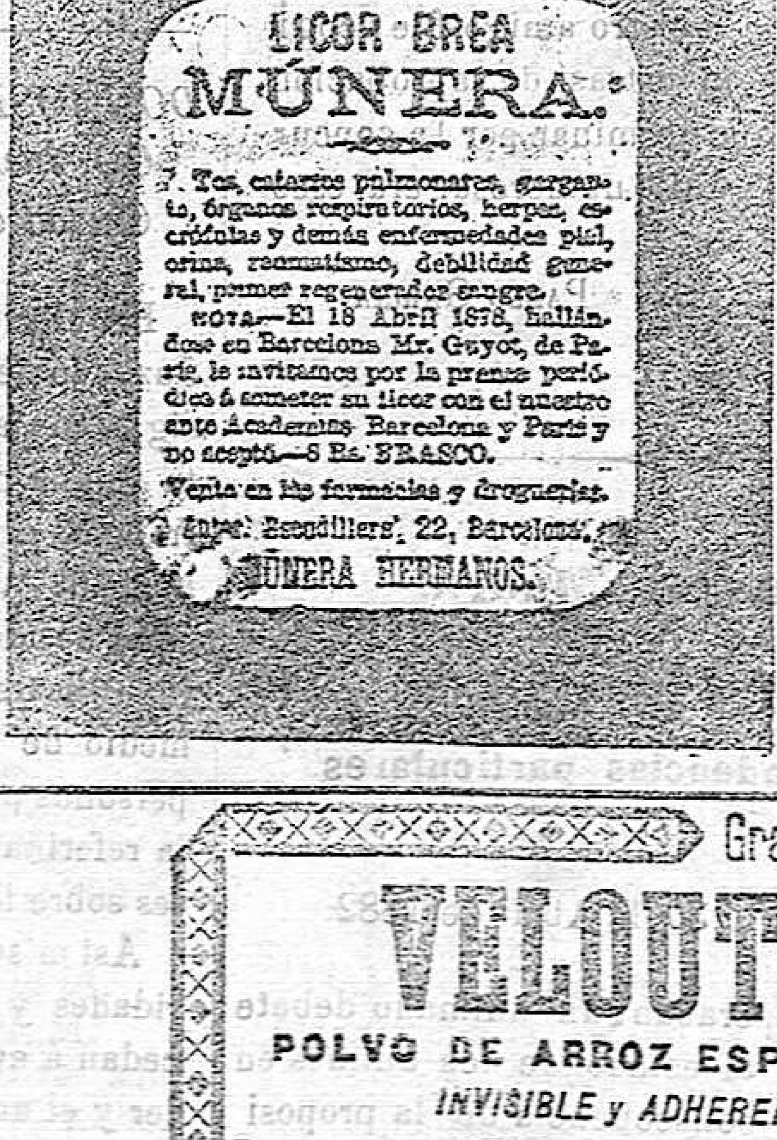

GARBANZOS

BUENA CLASE a 50 rs. arroba valenciana. ID. SUPERIORES, a 8 rs. id. Se espenden en la Drogueria del Moro, Mercado 2.

TRASLADO.

El despacho y depósitos de maderas y carbones de D. P. R. Dahlander, de Alicante, que se hallaba establecido en el paseo de Mendez Nuñez, n.° 29, ha sido trasladado á su nuevo edificio, calle de Babel, Bóvedas y Cid.

Almacen de Máquinas de Vapor inglesas

BOMBAS DEL ÚLTIMO SISTEMA PRIVILEGIADO

para elevacion de aguas y riego y toda clase de accesorios de maquinaria de

BACK Y MANSON

36 NEW BROAD ST.—LÓNDRES

ÚNICO REPRESENTANTE EN ESPAÑA

HOWARD LUIS ETHBEAT

ALMACEN.

11 triplicado, Plaza de Palacio—Barcelona.

Máquinas horizontales mejoradas con condensadores de 6 hasta 50 caballos de fuerza.

Se remiten presupuestos y dibujos.

MUY ÚTIL Á LOS Industriales, Comerciantes y Particulares.

«**La Union Mercantil**» Casa de Comision y depósito fundada en 1864, compra y vende muchísimos articulos y representa hoy muchísimas fabricas. Suplica á los productores y Fabricantes le envien precios corrientes y muestras de sus productos.

Ha recibido y ha hecho conocer en esta y otras Plazas inventos y modelos nuevs, esponiéndolos al público y haciéndolos examinar y adquirir por los consumidores. La representacion de articulos nuevos que se le confian. Se trabaja con grande actividad.

Referencias é informes sobre el Comercio ó Particulares, con mucha exactitud y reserva. *Garantiza esta casa el importe de los envios hechos* á la persona que ha ya declarado buena firma.

Adelanta fondos sobre géneros á unos y otros.

Y muy principalmente anuncia que se encarga de cobrar, facturas, letras, Pagarés y todo otro crédito sobre Comerciantes ó particulares, aun los mas dificiles, por la via judicial, particular ó la que pueda, entendiéndose que esta casa hace todos los gastos por su cuenta y el interesado no abonará en ningun caso mas que el tanto p% de lo que se le cobre segun le convenga y si no lo cobra nada.

En 18 años de práctica diaria, conocemos por los muchos corresponsales cuyos intereses hemos saldado todo lo que existe de buena ó mala fé en los grandes centros. Las personas que hayan sido victimas de algun mal negocio, y lo sean dirijirse á esta casa, seguro que obtendrán siempre buena solucion sin gasto ninguno.

No hace falta envio de poder, basta endosar los créditos particulares, facturas, Pagarés, etc., á favor D. M. B. Salido y dirijirse a dicho señor, Olivar núm. 15 bajo. Madrid.

NODRIZA.

Hay una de 23 años de edad, leche de 9 meses, que desea criar en su casa, calle la Virgen Maria n.° 23, 4.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^les FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cútis frescura y trasparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Peluquerias y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las Falsificaciones